



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 466 -2012-P-CSJHA/PJ

Huacho, veintiuno de diciembre  
del año dos mil doce.-

### EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

#### VISTA:

La solicitud de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil doce, presentada por el servidor Luis Ángel Pérez Pinillos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de vista el servidor **LUIS ANGEL PEREZ PINILLOS**, solicita que se acepte su renuncia al cargo estructural de Secretario Judicial de esta Corte Superior de Justicia, motivando su pedido en razones de índole personales y familiares.

Que, a fin de mantener la continuidad en el servicio jurisdiccional es necesario aceptar la renuncia formulada, liberando la plaza para contratar al personal en reemplazo del renunciante, siendo potestad del empleador exonerarlo del plazo de ley sobre los días de anticipación para la presentación de la renuncia establecida en el artículo 18° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", régimen por el cual se encuentra contratada.

Por tales consideraciones y estando a las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** al veintiuno de diciembre del año dos mil doce, la renuncia presentada por **LUIS ANGEL PEREZ PINILLOS**, al cargo de Secretario Judicial, que ostentaba en esta Corte Superior de Justicia.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que el mencionado servidor, haga entrega del cargo que corresponda, conforme lo dispone la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ y su modificatoria - Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente resolución administrativa, en conocimiento de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huaura y del interesado, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Javier Abad Herrera Villar*  
JAVIER ABAD HERRERA VILLAR  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL